



# Lo que debes saber del **ESCALAFÓN MAGISTERIAL**

El **escalafón magisterial** es un registro nacional que documenta la trayectoria laboral de los profesores y auxiliares de educación que prestan servicios al Estado, así como del personal cesante y pensionista.

## ¿Qué es el informe escalafonario?

Es el único documento oficial que permite al profesor participar en concursos públicos, realizar acciones de personal y sustentar el pago de su remuneración y pensión.

### Determina el pago de...

- Remuneración
- Ascensos
- Acceso a cargos
- Pensiones
- Beneficios

### Acredita los requisitos para...

- ACCIONES DE PERSONAL**  
Gestionar reasignaciones, permutas, destacados y otros.
- EVALUACIONES DOCENTES**  
Documentar permanencia en la escala magisterial y la trayectoria.
- PENSIONES**  
Sustentar los años de servicios para el otorgamiento de pensiones y jubilación.
- BENEFICIOS**  
Otorgar asignaciones por tiempo de servicios (ATS), compensación por tiempo de servicios (CTS) y el subsidio por luto y sepelio.



**PROFESOR RECIÉN NOMBRADO**  
Presenta tu documentación personal y laboral fedateada ante la DRE o UGEL correspondiente.



**DESPLAZAMIENTOS DEL PROFESOR**  
La DRE o UGEL de origen debe remitir el legajo personal del profesor a la entidad de destino.

## ¿Cómo actualizar tu legajo personal?



**PROFESORES Y AUXILIARES NOMBRADOS**  
Ingresa por mesa de partes de la DRE o UGEL la documentación nueva que acredite tu trayectoria.



**PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN**  
La documentación debe cumplir con los requisitos establecidos en el Instructivo de Escalafón Magisterial (R. M. N.º 563-2015-MINEDU).

### ¡RECUERDA!

Es responsabilidad del profesor proporcionar información oportuna a la UGEL/DRE para la actualización de su legajo personal.



PERÚ

Ministerio de Educación



Trabajando para todos los peruanos